



YIGÉSIMA

DR III

TENATURE CONTROL OF THE CONTROL OF T

A 24	ويتبرط	13. 5	ga a
		1112	DA

08 DE ABRIL DEL 2013

and the second of the second	CESION DE DERECHOS DE CREDITO		
De la escritura	de :		
	÷	Sel(q)	
Otorgada por :	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. (BEV)	udizor delabella al reverso	Lυ
		al reverso	
	BANCO DEL ESTADO	/ / % 18	
E1:	02 DE ABRIL DEL 2013	97,071	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	USD-\$-3.000;060;06 Multa :		
Cuantia :	Avalva	in the state of th	

Sello 127,754.39 32)3940 -27, 754.39 32739412 18,418.01 3273942 -→ 177,773.76 3273943-14,960.09 3273950-14.960.09 327 3951 18,418.01 27,754.39 32}3952-3273953 - 27,754.39 - 3274101 hasta 3274162 - \$ 113,880.00 327 4201 hasta 3274262 -1 \$ 113,880.00 3274301 hasta 3274379 -6 \$ 144,260.00 3270306 #244,702.897 3270307 43'531,908.46 3,776.611.35

04/17/13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



17-17

AUTORIZACION

Mz. 05. Lote 26

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del **lote 26 de la manzana 05**, con clave catastral # 3-27-42-26-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 26: área total 91,00m²

Frente:

7,00 – herradura 5

Posterior:

7,00 - lote 37

Lateral derecho:

13,00 – lote 25

Lateral Izquierdo:

13,00 - lote 27

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.